



.-ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO

CONCEJALES ASISTENTES:

- D. JOSE LUIS ABENIA PARDOS
- D. LUIS MIGUEL FREJ VARONA
- D. ANTONIO NAVARRO RIVED
- D. CÉSAR GAY GIMÉNEZ
- D. GERARDO FUERTES TORREA

Excusan su asistencia, los Concejales:

- D. FRANCISCO JAVIER RÍOS CORTÉS
- D. ALFONSO PEMÁN SAMPER

PRESIDENTE: JOSE LUIS ABENIA PARDOS
SECRETARIO: M^a ROSA CASTILLO JAUREGUI

En la Casa Consistorial de Uncastillo (Zaragoza), a las veintiuna horas del día veintiocho de noviembre de dos mil ocho, previa convocatoria realizada al efecto, se reúnen los señores Concejales al principio referenciados al objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

Constituido el Pleno, con mayoría legal necesaria y cumplidos los demás requisitos formales exigibles, la Presidencia declaró abierta la Sesión y dispuso se inicie por Secretaría la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día y sobre los que recayeron los siguientes

ACUERDOS

1.-ACTA ANTERIOR .- La Presidencia pregunta si alguno de los presentes tiene objeciones que formular al acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día veintiséis de septiembre de dos mil ocho y que les ha sido distribuida con la Convocatoria. No se formularon. Por tanto, de conformidad con el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 132.2 de la Ley 7 / 1.999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, queda aprobada.

- **2. - LICENCIAS DE OBRAS.-** .-De conformidad con lo previsto en el artículo 175 de la Ley 5 / 1.999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, se da cuenta de la relación de expedientes de licencias urbanísticas concedidas por Decreto de la Alcaldía desde la última

sesión celebrada por el Pleno y de los informes técnicos que sirven de fundamento a la Resolución recaída en cada uno de los expedientes tramitados.

RELACION DE LICENCIAS CONCEDIDAS

.-EXPTE. instado por: D. IGNACIO DOMINGUEZ ESCAURIAZA, para ejecución de obras en: C/ Polígono 6, parcela 18, subparcela A.

.-EXPTE. nº 26/2008: instado por: ABADIA, S.C., en representación de D. LUIS RAMOS FLODELIS, para ejecución de obras en: C/ San Juan, 26.

.-EXPTE. Nº. 55/2008: instado por: D. JOSE MANUEL TAPIA, para ejecución de obras en: C/ San Felices, 43.

.- EXPTE. Nº. 57/2008: instado por: D. JUAN PALOMERO URIONAGUENA, para ejecución de obras en: Plaza de la Villa, 5.

.- EXPTE. Nº 60/2008: instado por: D. JESUS MARIA BUEY GARIN, para ejecución de obras en: C/ Larué, 10.

.- EXPTE. Nº 62/2.008: instado por D. JAVIER AGUAS TORREA, para ejecución de obras en: C/ Lechuguilla, 26.

.- EXPTE. Nº 63/2.008: instado por D^a M^a JOSE ASIN LABAT, para ejecución de obras en: C/ Barrionuevo, 81.

.- EXPTE. Nº 66/2.008: instado por ABADIA, S.C., en representación de BAR LA RONDA, s.c., para ejecución de obras en Avda. Santiago Ramón y Cajal, 23.

.- EXPTE. Nº 67/2.008: instado por ABADIA, S.C., en representación de HNOS RIVED BEGUERIA, para ejecución de obras en C/ Larué, 5.

.- EXPTE. Nº 68/2.008: instado por ABADIA, S.C., en representación de D. LAMBERTO ECHEVARRIA RIVED, para ejecución de obras en C/ Barrionuevo, 30.

.- EXPTE. Nº 69/2.008: instado por HNOS GARIN SANCHEZ, S.C., para autorización de vertido y agua, en Ctra. Ayerbe- Sádaba, Km. 60,2.

.- EXPTE. Nº 72/2.008: instado por ABADIA, S.C., en representación de D. JUAN SANJUST GIMENEZ, para conexión de agua y vertido, en Plaza de la Villa, 28.

.- EXPTE. Nº 74/2.008: instado por PROPIETARIOS DEL CASINO, para ejecución de obras en Plaza del Ordinario, nº 3.

.- EXPTE. Nº 75/2.008: instado por D. JESUS FRAGO CASALES, para ejecución de obras, en C/ Barrionuevo, nº 99.

.- EXPTE. Nº 76/2.008: instado por D. FRANCISCO SANCHEZ GARCIA, para ejecución de obras en C/ San Juan.

.- EXPTE. Nº 77/2.008: instado por D. JOSE GIMENEZ CORTES, para ejecución de obras en Polígono 26, parcela 14.

.- EXPTE. Nº 80/2.008: instado por D. JESUS IZAGA CASALES, por caducidad en Polígono 10, parcela 8.

.- EXPTE. Nº 81/2.008: instado por D. CARLOS GONZALEZ PLUMED, para ejecución de obras en C/ Sta. Luisa de Marillac, 17.

CONCESIÓN DE LICENCIA DE SEGREGACIÓN DE FINCA RÚSTICA

Nº 76 / 2008

PROMOTOR : M^a Carmen Ruiz de Bucesta Arnedo .

EMPLAZAMIENTO : Polígono 11 Parcela 288(antes Polígono 12 parcela 5) y Polígono 26 Parcela 232

LICENCIA SEGREGACION FINCA

Instada por D. M^a Carmen Ruiz de Bucesta Arnedo licencia urbanística para la segregación de las fincas cuya descripción es la siguiente :

A)

FINCA MATRIZ: .Parcela 288 del Polígono 11 (antes y según escritura parcela 5 del Polígono 12 del catastro de rústica) y Parcela 232 del Polígono 26 . Ref . catastral 50271A011002880000UF y 50271A026002320000UO . Entre ambas parcelas pasa la carretera de Sádaba

Linderos :

-Norte : camino 9011 y parcelas 285 y 291 del polígono 11

-Sur :carretera de Sádaba ,parcela 286 del polígono 11,parcelas 230 y 234 del polígono 26,parcelas 300 y 301 del polígono 11

-Este : barranco , parcelas 300,289 y 286 del polígono 11

-oeste : parcela 287 del polígono 11y parcela 233 del polígono 26 .

Superficie total : 68.827 m²

FINCAS A SEGREGAR :

La finca matriz se divide en tres porciones :

PORCIÓN A .

Superficie : 15.147 m²

Linderos

Norte : porción B

Sur : carretera de Sádaba

Este : parcelas 289 y 300 del polígono 11

Oeste : parcela 286 del polígono 11

PORCIÓN B

Superficie : 52.471 m²

Linderos

Norte : camino 9011 y parcelas 285 y 291 del polígono 11

Sur : carretera de Sádaba , parcela 286del polígono 11 ,porción A ,,parcelas 300 y 301 del polígono 11 .

Este : barranco y parcela 286 del polígono 11

Oeste : parcela 287 del polígono 11

PORCIÓN C

Es una parte situada al otro lado de la carretera y que forma parte de las expropiaciones realizadas para su ampliación .

superficie : 1.209 m² .

Linderos

Norte : carretera

Sur : parcelas 230 y 234 del polígono 26

Este : parcela 230 del polígono 26

Oeste : parcela 233 del polígono 26

RESULTANDO :

Que las segregaciones solicitadas tienen como finalidad :

- A) compra por D. JORGE OLANO OLORIZ y D. IGNACIO NAVARRO BEGUERIA, para agregar a sus instalaciones
- B) compra por el Ayuntamiento de Uncastillo para urbanizar suelo industrial
- C) ampliación de la carretera

RESULTANDO :

Que la Arquitecta de la Mancomunidad ha emitido informe con fecha 24 - septiembre - 2008 indicando que no existe inconveniente urbanístico para la concesión de licencia por cumplirse lo dispuesto en el artículo 28 de las Normas Subsidiarias y Complementarias de la provincia de Zaragoza ya que aunque la porción A es inferior a la unidad mínima de cultivo va a agregarse a las otras propiedades de D. JORGE OLANO OLORIZ y D. IGNACIO NAVARRO BEGUERIA, y la porción B aunque también lo es , pasa a formar parte de la carretera .

En concordancia con lo cual, RESUELVO :

.- **CONCEDER LICENCIA DE SEGREGACION DE LAS PORCIONES DESCRITAS COMO FINCAS A) , B) Y C)** de conformidad con la solicitud y documentación presentada por D^a M^a Carmen Ruiz de Bucesta Arnedo ,por quedar la porción A) unida al resto de las propiedades de D. JORGE OLANO OLORIZ y D. IGNACIO NAVARRO BEGUERIA, y se destina a uso industrial , la porción C) quedar unida a la carretera y la porción B) superar la superficie señalada como unidad mínima de cultivo .

3º .-CUENTA GENERAL .-

CUENTA GENERAL . 2006

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la cuenta general formada por la intervención e informada favorablemente por la Comisión Especial de Economía y Hacienda en la sesión celebrada el 16 de octubre de 2008 , que de conformidad con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales , se ha procedido a someter la cuenta general , sus justificantes e informe de la Comisión al trámite de información pública reglamentario , por término de quince días y cuyo resultado presupuestario es el siguiente :

Derechos reconocidos netos : 915.474,62

Obligaciones reconocidas : 911.777,35

Resultado presupuestario : 3.697,27

Remanente de Tesorería : 40.721,14

De no producirse reclamaciones durante el plazo señalado , la Cuenta General quedará aprobada .

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1 / 2006

Se da cuenta del expediente tramitado de transferencia de crédito entre diferente grupo de función formado por la intervención , aprobado por Resolución de la Alcaldía – Presidencia e informado favorablemente por la Comisión Especial de Economía y Hacienda en la sesión de 16 de octubre de 2008 y que se ha sometido al trámite de información pública reglamentario . .

La Corporación queda enterada .

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1 / 2007

Se da cuenta del expediente tramitado formado por la intervención , aprobado por Resolución de la Alcaldía e informado favorablemente por la comisión Especial de Economía y Hacienda que se ha sometido a trámite de información pública reglamentario . La Corporación queda enterada.

4º .-APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2008

Visto el expediente tramitado por la Intervención para la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Uncastillo en el que constan el **informe favorable de Intervención , y el Dictamen favorable de la Comisión Especial de Economía y Hacienda** reunida en sesión celebrada el día **dieciséis de octubre de 2008** .

Examinada la documentación que lo integra , la Corporación por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo :

Primero : Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2008 junto con las bases de ejecución , plantilla de personal , anexos y documentación complementaria , cuyo resumen general por grupos de función y capítulos son los siguientes :

ESTADO DE GASTOS

Resumen por grupos de función del estado de gastos		
Grupo	Descripción	Importe euros
0	DEUDA PÚBLICA	51.420,69
1	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	530.182,33
2	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	
3	SEGURIDAD , PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	35.618,51
4	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	1.558.961,00
5	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICO DE CARÁCTER ECONÓMICO	
6	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	
7	REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS	
9	TRANSFERENCIAS A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
	Total por Función	2.176.182,53

Resumen por capítulos del estado de gastos		
Grupo	Descripción	Importe euros
1	GASTOS DE PERSONAL	229.567,42
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	407.920,00
3	GASTOS FINANCIEROS	4.852,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.000,00

6	INVERSIONES REALES	1.445.274,42
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	46.567,89
	Total por capítulos	2.176.182,53

ESTADO DE INGRESOS		
Resumen por capítulos del estado de ingresos		
Grupo	Descripción	Importe euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	176.224,24
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	18.800,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	159.950,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	169.385,92
5	INGRESOS PATRIMONIALES	141.000,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	311.721,91
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.084.100,46
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	115.000,00
	Total por capítulos	2.176.182,53

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO 2008
--

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

1 - **ESCALA HABILITACIÓN NACIONAL**
 SUBESCALA SECRETARÍA- INTERVENCIÓN
 Grupo: A2
 Nº Puestos: 1

2- **ESCALA ADMINISTRACION GENERAL**

SUBESCALA AUXILIAR
 Grupo C2
 Nº Puestos 1

3- **ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL**

SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES

Grupo: Agrupaciones Especiales
 Nº Puestos: 2

Total personal Funcionario 4

B) PERSONAL LABORAL

- **Auxiliar Administrativo**

Nº puestos 2: Oficina
 Biblioteca

- **Director Escuela de Música**

Nº puestos: 1

- **Monitor Ludoteca:**

Nº puestos 1.

- **Encargado Pabellón Deportivo**

Nº puestos 1

- **Encargado limpieza edificios**

Nº puestos: 1

Total personal Laboral: 6

C) PERSONAL EVENTUAL

- **Socorrista**

Nº puestos: 1

- **Monitor de Escuela de Verano**

Nº puestos: 2

- **Guía de la Oficina de Turismo**

Nº puestos: 1

- **Profesor de la Escuela de Música**

Nº puestos: 2

- **Encargado de Taquillas**

Nº puestos: 2

- **Operarios Servicios**

Nº puestos: 2

- **Peón caminos**

Nº puestos: 1

Total personal eventual: 11

Segundo: Exponer al público el Presupuesto General para 2008 durante el plazo de quince días, contado desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, que dispondrá de un mes para resolverlas.

Tercero: En el caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo señalado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado y se insertará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia.

5º.-PROYECTO DE UNIDAD DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES.- SOLICITUD DE AYUDA A ADEFO CINCO VILLAS. TRAMITACIÓN CALIFICACIÓN AMBIENTAL.

Examinado el Proyecto redactado por CADA S.L para la ejecución de las obras de referencia a ubicar en el Polígono 11 parcela 288 del término de Uncastillo, cuyo presupuesto asciende a:

187.057,33 euros –Presupuesto de contrata

5.770,68 euros – Honorarios técnicos

Examinado y hallado conforme, **se acuerda** por unanimidad:

1º.- Aprobar el Proyecto de referencia y el presupuesto anteriormente indicado.

2º.- Disponer su exposición al público a efectos de posibles reclamaciones.

3º.- Tramitar ante el INAGA la calificación ambiental correspondiente

4º.- Solicitar ayuda económica para su ejecución a **ADEFO CINCO VILLAS**

6º.- PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE UNCASTILLO. RECURSOS

Se da cuenta de haber sido presentados los siguientes recursos contra el acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio de fecha 12 de septiembre de 2008 por el que se aprueba definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana de Uncastillo:

**De. ENRIQUE CUADRADO OLIETE,
De ROSA MARÍA AÍSA RIVED
De FAUSTINO Y JAVIER IZAGA**

Se da cuenta del Informe emitido por la Arquitecta de fecha 26–noviembre 2008.

La Corporación por unanimidad **acuerda:**

1º.- Suscribir el informe emitido por la Arquitecta respecto al recurso de **D.ENRIQUE CUADRADO OLIETE.**

2º -Remitir copia del informe y del presente acuerdo a la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de Aragón con efectos de alegaciones.

3º -No formular alegaciones respecto a los otros recursos interpuestos.

7º.- CALIFICACIÓN PROVISIONAL DE VIVIENDAS PROTEGIDAS. SOLICITUD DE PRÉSTAMO CUALIFICADO.

Se da cuenta de la Resolución de fecha 23 de septiembre de 2008, rectificada por la de 7 de octubre de 2008, notificada a este Ayuntamiento con fecha **15–octubre de 2008**, por la que se acuerda conceder la calificación de **VIVIENDA PROTEGIDA DE ARAGÓN DE RENTA BÁSICA DE PROMOCIÓN PRIVADA** a la promoción desarrollada en Uncastillo, en la Plaza de la Villa nº 18 – 20 de 5 viviendas y trasteros para alquiler, según el Proyecto Básico y de Ejecución del Arquitecto D. Francisco José García Miranda, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón con fecha 28 de septiembre de 2004, con un presupuesto de ejecución por contrata de 397.389,87 según actualización visada por el Colegio con fecha 27 – septiembre – 2007, y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Decreto 225 / 2005 de 2 de noviembre del Gobierno de Aragón regulador del Plan Aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009, el Ayuntamiento debe solicitar la financiación concertada ante la entidad financiera correspondiente en el plazo de tres meses desde el día siguiente al de la notificación.

En consecuencia, la Corporación por unanimidad, adoptó el siguiente **Acuerdo:**

1º.- Solicitar a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja a través de la Oficina de la localidad **la concesión al Ayuntamiento de Uncastillo de préstamo cualificado con destino a la financiación de la promoción de viviendas para alquiler calificadas como Protegidas** por el Gobierno de Aragón, al amparo del Plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005- 08 y en las condiciones establecidas en el Anexo a la Orden de 23 de septiembre de 2008 rectificada por la de 15 de octubre de 2008 y que en general son las siguientes:

CONDICIONES GENERALES:

Importe máximo del préstamo: 234.668,93

De los cuales:

226.662,93 se destinan a las viviendas

8.006,53 se destinan a los trasteros

Plazo Amortización: 25 años

2º.- **Comunicar al Gobierno de Aragón la fecha y denominación de la Entidad financiera a la que se ha solicitado la financiación concertada** de conformidad con lo previsto en el artículo 16.4 del Decreto 205 / 2005 de 2 de noviembre del Gobierno de Aragón.

8º.- CONVOCATORIA SUBVENCIONES PROGRAMA COLABORACIÓN INAEM – CORPORACIONES LOCALES 2009 .-

Se da cuenta de la publicación de la Convocatoria correspondiente al año 2009 y cuyo plazo de presentación de solicitudes finaliza el día: 15-12-2009 siendo la cuantía máxima a conceder al Ayuntamiento de Uncastillo , según población , de : **18.000,00 EUROS** para financiar un máximo de DOS Proyectos .

Se acuerda solicitar del INAEM financiación de la mano de obra para los siguientes Proyectos de OBRA / SERVICIO :

1º.- CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES

Trabajadores :

2 Operarios Servicios ;Múltiples

Inicio : 1 julio -2009

Finalización : 15 – septiembre – 2009

2º.- SERVICIOS DE CONCILIACIÓN , TURÍSTICOS Y DE OCIO

Trabajadores :

1 Guía de Turismo 15 . junio al 15 – septiembre

2 Monitores Ludoteca : 1 de julio al 31 - agosto

1 Socorrista Acuático : 1-julio al 31 – agosto

9º.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE ACCIÓN DE LAS AGENDAS 21 LOCALES .-

Se da cuenta de la publicación en el BOP nº 270 y 287 de las Normas de la Convocatoria de ayudas de la Diputación Provincial de Zaragoza y de conformidad con las mismas el Ayuntamiento ha solicitado la inclusión de la actuación :

“ ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO PARA PARQUE EN LORETO “ según la Memoria redactada por la Arquitecta de la Mancomunidad .

Presupuesto : 18.000,00 EUROS

Subvención solicitada : 16.000,00 EUROS

La Corporación queda enterada .

10º.- CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA TITULARES DE ALBERGUES INCLUIDOS EN LA RED ARAGONESA DE ALBERGUES DE JUVENTUD .

Se da cuenta de la publicación BOA nº 179 de 30 – 10 – 2008 , de la Orden de 6 de octubre de 2008 , del Departamento de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón por la que se convocan ayudas durante 2009 para Entidades Locales titulares de albergues pertenecientes a la Red Aragonesa de Albergues de Juventud y la corporación **acuerda** :

1º- Encargar a la Arquitecta de la Mancomunidad la redacción de Memoria Valorada de las obras necesarias para la “ mejora de las instalaciones e infraestructuras “ del Albergue de Uncastillo al efecto de tramitar la correspondiente solicitud de ayuda económica .

11º.- OBRAS MUNICIPALES . EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

Se da cuenta a la Corporación de los siguientes expedientes que han sido tramitados para la contratación de las obras que se indican a continuación :

1- CAMPO DE FÚTBOL

Empresa adjudicataria : SIAVER

Objeto del contrato : **Trabajos de Movimientos de Tierras y Redes de Riego**

Precio del contrato : **49.665,95 EUROS** (IVA incluido)

Empresa adjudicataria : SIAVER

Objeto del contrato : **Plantación del Césped y Dirección**

Precio del contrato : **27.410,80** (IVA incluido)

2- PROYECTO: ADECUACIÓN EDIFICIO PARA CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO ROMANO DE LOS BAÑALES .

Empresa adjudicataria : VIDEAR S.A

Objeto del contrato : **Diseño del Proyecto de Contenidos**

Precio del contrato : **5.718,22 EUROS** (IVA incluido)

Empresa Adjudicataria : VIDEAR S.A

Objeto del contrato : **Ejecución del Proyecto del Centro de Interpretación**

Precio del Contrato : **74.240,45 EUROS** (IVA incluido)

Empresa adjudicataria : JAVIER GIMÉNEZ

Objeto del contrato : **Trabajos de Carpintería**

Precio del contrato : **31.749,20 EUROS** (IVA incluido)

Empresa adjudicataria : MANCOMUNIDAD ALTAS CINCO VILLAS

Objeto del contrato : **Mano de Obra y Materiales**

Precio estimado : **50.000,00 EUROS** (IVA incluido)

Empresa adjudicataria : HNOS GARÍN SANCHEZ S.C

Objeto del contrato : **Trabajos de Cerrajería**

Precio del contrato : **6.148,00 EUROS** (IVA incluido)

Empresa adjudicataria : JESÚS BONAFONTE PUEYO

Objeto del contrato : Honorarios . **Estudios Previos** al Proyecto

Precio del contrato : **3005,76 EUROS**

Empresa adjudicataria : BELÉN GÓMEZ NAVARRO

Objeto : **Dirección Técnica**

Precio : **1793,30 EUROS**

TOTAL : 180.385,06 EUROS

3 .- PROYECTO : PUESTA EN VALOR DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO ROMANO DE LOS BAÑALES

Empresa adjudicataria : JESÚS BONAFONTE PUEYO
Objeto : **Proyecto Técnico**
Precio : **6.097,77 EUROS** (IVA incluido)

Empresa adjudicataria : MY C INMOBILIARIA Y GESTIÓN
Objeto : **Trabajos Restauración de Termas y Limpieza**
Precio : 48.445,91 EUROS (IVA incluido)

Empresa adjudicataria : GARDEN CENTER
Objeto : **Trabajos Previos y Vallado de Termas**
Precio : 40.199,45 EUROS (IVA incluido)

Empresa adjudicataria : VIDEAR S.A
Objeto : **Señalización**
Precio : 28.198,70 EUROS (IVA incluido)

TOTAL : 122.941,83 EUROS

4.- PROYECTO : SENDERO – RUTA DE LAS FUENTES

Empresa adjudicataria : PRAMES S.A
Objeto : **Limpeza y Señalización**
Precio : 25.050,44 1 EUROS (IVA incluido)

Empresa adjudicataria : MY C INMOBILIARIA Y GESTIÓN
Objeto : **Restauración Refugio**
Precio : 6.949,55 EUROS (IVA incluido)

TOTAL : 231.999,00 EUROS

5.- PROYECTO : RESTAURACIÓN FACHADA DE LA CASA CONSISTORIAL . 2ª FASE

Empresa adjudicataria : RESTAUROEGEA S.L
Objeto : **Trabajos Restauración y Limpieza**
Precio : **47.746,16 EUROS** (IVA incluido)

TOTAL . 47.746,16 EUROS

6.- PROYECTO : INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN EN EL COLEGIO

Empresa adjudicataria HNOS GARÍN SÁNCHEZ S.C
Objeto : **Instalación Calefacción**
Precio : 9.885,00 EUROS (IVA incluido)
Ampliación trabajos : 1.651,55 EUROS (IVA incluido)
Dirección Técnica : 600 EUROS (IVA Incluido)

TOTAL : 12136,55 EUROS

12ª .- SUBVENCIONES CONCEDIDAS .-

.- MEJORA DE COLECTOR EN UNCASTILLO

Se da cuenta de la Orden de 1-septiembre – 2008 del Presidente del Instituto Aragonés del Agua del Gobierno de Aragón por el que se concede al Ayuntamiento una subvención en ejecución del Plan del Agua de Aragón en las siguientes condiciones :

Actuación : MEJORA DE COLECTOR ,AMPLIACIÓN DE LA RED DE VERTIDO .
Presupuesto : 60.0000,00 EUROS .
Subvención : 48.000,00 EUROS

CIRCUITO ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES .DPZ
Subvención : 900,00 EUROS

AYUDA PLAN ASISTENCIA INFORMÁTICA DPZ

Presupuesto : 8.163,96 EUROS
Subvención : 3.363,31 EUROS

CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA NUEVA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL .DGA.

Subvención : 6.000,00 EUROS

RESTAURACIÓN FACHADA DEL AYUNTAMIENTO . 3º FASE –FINAL
PLAN DE RESTAURACIÓN BIENES INMUEBLES DPZ

AÑO 2008 Presupuesto : 38.750,00 EUROS
Subvención :27 .125,00 euros

AÑO 2009 Presupuesto : 77.500,00 EUROS
Subvención :54.250,00 EUROS

AÑO 2010 Presupuesto : 38.750,00 EUROS
Subvención :27 .125,00 EUROS

RESTAURACIÓN RETABLO DE SAN BLAS (DOSETELES)
DPZ . PLAN RESTAURACIÓN BIENES MUEBLES

AÑO 2008 Presupuesto : 2.867,81 EUROS
Subvención :1.720,69 EUROS

AÑO 2009 Presupuesto : 5.735,62 EUROS
Subvención :3.441,37 EUROS

AÑO 2010 Presupuesto : 2.867,81 EUROS
Subvención :1,720,69 EUROS

La Corporación queda enterada .

13º .- RECONOCIMIENTO TRIENIO FUNCIONARIOS –

Examinado el expediente tramitado e informado favorablemente por Secretaría General , se acuerda por unanimidad :

1º . Reconocer el SEXTO TRIENIO, por haber cumplido 18 años de servicio efectivo en este Ayuntamiento a los siguientes Funcionarios :

- D. JOSE MANUEL MARCO SOLSONA
- D. PEDRO AZÁNEZ PEMÁN

2º.- El acuerdo anterior tendrá efectos desde el 1 – 11 – 2008 debiendo quedar incorporado en la nómina correspondiente por importe de : 78,90 EUROS :

14º.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES .

1- MOCION DEL GUPO DEL PARTIDO ARAGONES DEL AYUNTAMIENTO DE UNCASTILLO “CONTRA CUALQUIER INTENTO DE RESTAURACION DEL PROYECTO DE TRASVASE DEL EBRO”.

El Portavoz del Grupo PAR, D. Gerardo Fuertes Torrea procede a exponer al Pleno los antecedentes de la parte expositiva de la Moción y tras su lectura somete a Pleno la propuesta de adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Manifestar su oposición a cualquier transferencia de agua de las cuencas hidrográficas de las que forma parte la Comunidad Autónoma, atendiendo a los derechos de las generaciones presentes y futuras.

2º.- Apoyar la elaboración de una Ley de Aguas y Ríos de Aragón, donde se fijen nuevos mecanismos y garantías legales frente a cualquier trasvase.

3º.- Exigir de la administración central, el cumplimiento de sus compromisos y el desarrollo inmediato del Pacto del Agua de Aragón, así como de las obras acordadas en la Comisión del Agua de Aragón, a través de cuantas posibilidades legales y presupuestarias contribuyan a

agilizar sus obras, como garantía del uso “de la reserva de agua para los aragoneses” de 6.550 hectómetros cúbicos, reconocida en el Estatuto.

La Corporación aprueba la Moción, por unanimidad.

MOCION DEL GRUPO DEL PARTIDO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE UNCASTILLO “CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, “DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO”.

El Portavoz del Grupo procede a exponer al Pleno los antecedentes de la parte expositiva de la Moción y tras su lectura, somete al Pleno la propuesta de adopción del siguiente **acuerdo:**

1º.- Instar al Gobierno de la Nación a seguir aplicando con la misma diligencia la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género.

2º.- Instarle igualmente a seguir poniendo todos los medios para continuar sensibilizando a la sociedad española contra esta lacra.

3º.- Instar a la colaboración leal de la Comunidad Autónoma de Aragón y del Ayuntamiento de Uncastillo, con el Gobierno de la Nación para que, en el marco de sus respectivas competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género, sin diferencias, en todo el territorio español.

4º.- Fomentar programas específicos para abordar la situación de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad en este municipio.

5º.- Luchar para, entre todas y todos los ciudadanos, lograr erradicar la violencia de género de nuestra sociedad.

La Corporación aprueba la Moción, por unanimidad.

MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE UNCASTILLO SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR PARA EL DESARROLLO DE LA LEY DE MEMORIA HISTORICA PARA PROTEGER EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A LA MEMORIA PERSONAL Y FAMILIAR.

El Portavoz del Grupo procede a exponer al Pleno los antecedentes de la parte expositiva de la Moción, y tras su lectura, somete al Pleno la propuesta de adopción del siguiente **acuerdo**:

1º.- Respecto a la identificación y localización de víctimas:

- . Facilitar a los descendientes de las víctimas que lo soliciten, las actividades de indagación, localización e identificación de las personas desaparecidas violentamente durante la Guerra Civil o la represión posterior y cuyo paradero se ignore.
- . Elaborar y poner a disposición de las ciudadanas y ciudadanos interesados, mapas en los que consten los terrenos en que se localicen los restos de las personas previamente mencionadas, incluyendo toda la información disponible sobre los mismos.
- . Incorporar esa información al mapa que confeccionará el Gobierno, siguiendo el procedimiento que este determine, para que toda la información sea accesible a todos las ciudadanas y ciudadanos.
- . Preservar especialmente esos terrenos.
- . Autorizar las tareas de prospección para localizar los restos de las personas desaparecidas.
- . Establecer el procedimiento y las condiciones en que los descendientes directos, o las entidades que actúen en su nombre, puedan recuperar los restos enterrados en las fosas correspondientes, para su identificación y posterior traslado a otro lugar; ponderando, en todo caso, la existencia de oposición por cualquier de los descendientes directos de las personas cuyos restos deban ser trasladados.
- . A tales efectos, y con carácter previo a la correspondiente resolución, se dará una adecuada publicidad a las solicitudes presentadas, comunicando en todo caso su existencia a la Administración Central del estado, para su inclusión en el mapa previamente mencionado.
- . Los restos que hayan sido objeto de traslado y no fuesen reclamados serán inhumados en el cementerio municipal.

2º.- Respecto a los símbolos y monumentos públicos:

- . Tomar las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación –personal o colectiva- de la sublevación, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura; salvo que éstas sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.
- . Retirar por la Administración Pública las subvenciones o ayudas concedidas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado anterior.
- . Colaborar con el Gobierno y la Comunidad Autónoma en la elaboración del catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura.

La Corporación aprueba la Moción por unanimidad.

15º .-APROBACIÓN FACTURAS

16º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA .NOMBRAMIENTO DE TERCER TENIENTE DE ALCALDE Y DELEGACIONES A SU FAVOR .-

Se da cuenta del Decreto de la Presidencia de fecha 28 – 11 – 2008 por el que resuelve :

Designar al Concejal de esta Corporación **D. CÉSAR GAY GIMÉNEZ , TERCER TENIENTE DE ALCALDE** del Ayuntamiento de Uncastillo con las facultades y atribuciones que en la Ley se reconocen a este cargo y Delegar en el Tercer Teniente de Alcalde las competencias atribuidas a esta Alcaldía en el AREA de **OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES** en las condiciones y con las limitaciones establecidas en la Resolución .

La Corporación queda enterada

Seguidamente informa que por parte del Servicio de Archivos de la Diputación Provincial se ha comenzado al **microfilmado de documentación histórica** (cartulario y los pergaminos) para protegerlos .

También informa de que **la Diputación Provincial de Zaragoza va a presentar el día 5 un libro que ésta ha patrocinado sobre la figura del que fue Alcalde de esta Villa , D . Antonio Plano** . La Presentación se hará en Zaragoza y posteriormente en esta Villa .

17º .- SOLICITUDES DE USO PRIVATIVO DEL PABELLÓN .

Se da cuenta de haber sido presentadas las siguientes :

- **De La Coordinadora Comarcal de Deportes** , para CAMPEONATO DE TENIS , los días 2 y 3 de mayo de 2009 .
- De Jesús Ezpeleta Tarín** , para excursión educativa de los alumnos del Colegio de las Madres Escolapias de Zaragoza , el 1 de mayo de 2009 .

La Corporación por unanimidad **acuerda conceder ambas autorizaciones** .

18º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS** .- El Alcalde comienza otorgando la palabra al Portavoz del Grupo del PAR , **D. Gerardo Fuertes Torrea** , quien pregunta a la Alcaldía **¿Qué ha ocurrido con las obras de la Guardería?** .

El Sr Alcalde contesta que surgió un problema en la contratación de los capítulos de carpintería y cerrajería ya que sin advertir el error , en ambos se incluyó la partida de rejas. El problema surgió porque el adjudicatario de la carpintería subcontrató esta partida, sin dar cuenta al Ayuntamiento de la subcontrata y ante ello el adjudicatario de la cerrajería denunció una serie de hechos a este respecto .

Ante el conflicto , se decidió que las rejas las instalase el adjudicatario de la cerrajería aunque las rejas serán las de la primera adjudicación efectuada .

De todo ello ya se informó adecuadamente en la reunión preparatoria de loas sesiones plenarias .

El Concejal D. Gerardo Fuertes Torrea , replica al Sr Alcalde que no obstante lo anterior cuando formula una pregunta en el Pleno se le tiene que contestar igualmente y que cuando se acuerda algo en esas reuniones luego no se cumple en los Plenos .

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día la Presidencia levantó la Sesión , a las veintidós quince horas , de todo lo cual yo , como Secretaria doy fe .

LA SECRETARIA

María Rosa Castillo Jáuregui

ANEXO AL ACTA

RELACION de facturas que han sido aprobadas por el Ayuntamiento pleno en la sesión celebrada el día 28 / 11 / 2008.

□ FACTURAS DE IMPORTE INFERIOR A 300,51 EUROS APROBADAS POR LA ALCALDIA.

Se da cuenta de la relación de facturas cuyo importe no supera los 300,51, aprobadas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha: 28-11-2.008 y cuyo importe TOTAL asciende a la cantidad de:

4.737,00 EUROS

La Corporación, queda enterada.

□ - RELACION FACTURAS CUYO IMPORTE SUPERA 300,51 EUROS CUYA APROBACION SE SOMETE AL PLENO.-

Se da cuenta de la relación de facturas presentadas desde la última Sesión plenaria celebrada y se acuerda, por unanimidad, la aprobación y pago de las incluídas en la Relación adjunta -

FACTURAS APROBADAS:

JESUS OLANO E HIJO,S.L.	3.877,88
BELEN GOMEZ NAVARRO	7.269,63
MANCOMUNIDAD ALTAS CINCO VILLAS	1.822,37
ALFIL ESPECTACULOS	13.920,00
MANUEL RELACIO IZQUIERDO	7.540,00
RESTAURANTE COMODIN	374,74
RESTAURANTE COMODIN	409,00
RESTAURANTE COMODIN	500,00
INDUSTRIAL ZENER	422,10
HNOS GARIN SANCHEZ, S.C.	469,80
HNOS GARIN SANCHEZ, S.C.	673,51
MANCOMUNIDAD ALTAS CINCO VILLAS	8.561,00
LIBRERÍA PARIS S.L.	1.099,99
CADA	5.770,68
PRAMES	25.050,44
M Y C INMOBILIARIA	6.949,55

RESTAUROEGEA,S.L.	47.746,16
VIDEAR	74.240,95
CONSTRUCCIONES ABADIA S.C.	60.000,00
HNOS GARIN SANCHEZ, S.C.	1.651,55
HNOS GARIN SANCHEZ, S.C.	6.148,00
E-MEDIA	3.828,00
HNOS GARIN SANCHEZ, S.C.	2.931,19
JESUS OLANO E HIJO, S.L.	12.296,00
MANCOMUNIDAD ALTAS CINCO VILLAS	448,24
MANCOMUNIDAD ALTAS CINCO VILLAS	50.460,00
PEDRO RAMON FERNANDEZ GALAN	301,31
VIDEAR	28.198,70
GARDEN CENTER EJE A	40.199,45
JAVIER GIMENEZ PEMAN	31.749,20
ELKS SPORT	830,51
PALACIO ASIN E HIJOS	337,98
RUPROBLAS, S.L.	410,64
CADA	3.000,00
SANEAMIENTOS MARCELLA, S.L.	543,83
MIGUEL FRAGO	3.030,00
BLINCO, S.L.	575,00
Mª JOSE LECIÑENA ANSO	639,80
Mª JOSE LECIÑENA ANSO	355,55
COMERCIAL PALACIOS	2.450,62
PEDRO RAMON FERNANDEZ GALAN	565,33
ANTONIO GARIN SAN SO	2.521,98
PINTURAS MARCO CONDE	3.075,67
JESUS BONAFONTE PUEYO	3.005,76
VIDEAR	5.718,22
GASOLEOS LA OLIVA	3.589,00
REVESTIMIENTOS PROYECTADOS	1.080,54
CCC	918,00
EL PERIODICO	690,00
RUPRABLAS	579,37
LABORDA	778,41
SANEAMIENTOS MARCELLAN S.L.	529,66
SER RADIO ZARAGOZA	636,84
MANCOMUNIDAD ALTAS CINCO VILLAS	941,89
MANCOMUNIDAD ALTAS CINCO VILLAS	25.217,66
IA SOFT ARAGON, S.L.	407,39
RUPRABLAS	400,73
LABORDA	1.180,30
COLEGIO INGENIEROS	828,20
SANEAMIENTOS MARCELLAN S.L.	492,11
SANEAMIENTOS MARCELLAN, S.L.	763,62
PINTURAS GIL, S.C.	1.600,80
M-EL JAVI	745,77
HNOS GARIN SANCHEZ S.C.	1.872,75
WURTH	563,88
F. JAVIER LEAR ARBUNIES	2.641,32

LA SECRETARIA
María Rosa Castillo Jáuregui